



CUENTAS CORPORATIVAS *G SUITE* PARA CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES AL DOMINIO COLEGIOAPOSTOLADO.COM

POLÍTICA DE USO Y PRIVACIDAD



Comunicación | Colaboración | Almacenamiento | Seguridad



1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el personal contratado y del alumnado en el Colegio Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús conforme al acuerdo establecido con Google al activar el dominio del centro.

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la presente Política de Uso por parte del usuario, esto es, personal colegial contratado o voluntario, el alumnado con edad de 14 años o mayor y las familias de alumnos menores de 14 años a los que se les proporcione cuenta.

Las cuentas corporativas se encuentran bajo plataforma dotada por *G Suite para Centros Educativos*, e incluye los siguientes servicios principales:

- Gmail
- Classroom
- Meet (videoconferencias)
- Calendar
- Drive





- Sites
- Grupos
- Hangouts
- Keep
- Chrome

Puede encontrar información detallada de cada uno de ellos en [este enlace](#).

Además, el usuario de la cuenta corporativa tendrá acceso a los siguientes servicios adicionales:

- Alertas
- Blogger
- Búsqueda personalizada
- Búsqueda y asistente
- Chrome web store
- Google Analytics
- Google Bookmarks
- Google Cloud print
- Google Earth
- Google Fotos
- Google Libros
- Google Maps
- Google My Maps
- Google Play
- Google Translator Toolkit
- Google Voice
- Grupos de Google
- YouTube

A diferencia de las cuentas que ofrece Google, los servicios bajo el dominio colegioapostolado.com, son servicios administrados por el propio centro educativo. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y para el trabajo pedagógico por:

1. Alta disponibilidad del servicio, superior al 99 % del tiempo.
2. Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con correo electrónico, proporcionando una herramienta de trabajo cooperativo.
3. Gratuidad del servicio para centros educativos y de las consultas al servicio técnico.
4. Operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma, pudiendo aplicar la mismas condiciones de uso a dispositivos móviles.
5. Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.





El administrador del dominio es la persona del colegio que administra *G Suite para Centros Educativos*, siendo un miembro del Equipo Directivo o de la Titularidad, o delegado por éste. Será el último responsable en la administración y gestión de cuentas y aplicaciones en el Panel de Control.

El acceso a las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* corporativas se realiza de forma unificada en: <https://accounts.google.com/> o a través de las páginas o aplicaciones principales de cualquiera de los servicios citados previamente.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO

Condiciones generales

1. Las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* del Colegio Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús constituyen un servicio que el colegio proporciona a docentes, personal de administración y servicios, así como al alumnado que cursan sus enseñanzas regladas.
2. Las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* son creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el colegio y Google en los [términos del acuerdo genérico G Suite para Centros Educativos](#).
3. Las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* deberán ser utilizadas por los centros, docentes y personal de administración y servicios que trabaja en ellos, y los alumnos y alumnas que cursan sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* deberán realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* del colegio, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.





6. Los usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado.
7. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas.
8. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de *G Suite para Centros Educativos*. Los usuarios son responsables de dar aviso al Administrador del servicio en caso de pérdida o robo de dispositivos con acceso a los servicios vinculados, así como de informar en caso de sospechar de algún tipo de actividad sospechosa en sus cuentas.

Condiciones de las cuentas de G Suite para Centros Educativos para docentes y PAS

1. Las cuentas de G Suite para Centros Educativos se conceden a todo el personal del colegio: docentes y personal de administración y servicios en activo.
2. Estas cuentas tienen consideración de *cuentas de trabajo* bajo el dominio del centro. Cuando un docente o persona de administración y servicios deje de cumplir la condición de trabajador en activo del centro, se suspenderá o dará de baja su cuenta de *G Suite para Centros Educativos* del colegio.
3. No está permitido el uso de cuentas de correo no institucionales por parte del personal del colegio en el desempeño de las tareas y funciones que le son asignadas y en la comunicación interna, a excepción de las cuentas de correo facilitadas por organismos oficiales.
4. En caso de baja voluntaria o despido, los usuarios autorizan al colegio a transferir el contenido de lo almacenado en Google Drive a otra cuenta que la Dirección determine.
5. En caso de haber indicios de faltas graves de disciplina como el abuso de menores, el ejercicio indebido de autoridad y conductas de acoso laboral, el colegio se reserva el derecho a suspender y/o intervenir la cuenta del docente o personal de administración y servicios. En caso de intervención de cuenta, se realizará con la presencia de la Dirección del centro y se levantará acta.





6. La utilización del correo electrónico como medio para la transmisión de datos personales de carácter confidencial deberá realizarse únicamente si se toman las medidas oportunas de encriptación que salvaguarden la información.
7. El correo electrónico es una herramienta para el intercambio de información entre personas, no un medio de difusión masiva e indiscriminada de información.
8. En opinión y criterio de la Agencia Española de Protección de Datos las direcciones de correo electrónico constituyen un dato de carácter personal, por este motivo, su tratamiento debe tener el carácter de confidencial. En el supuesto de introducir las direcciones de correo electrónico para su envío a terceras personas, en una comunicación múltiple, es preciso insertarlas en el campo CCO (copia carbón oculta) para no infringir lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y de esta manera la lista de destinatarios del correo electrónico no será visible para quien lo reciba.
9. El usuario no deberá aceptar documentos ni archivos adjuntos que provengan de desconocidos o que tengan origen poco fiable, ni seguir vínculos a formularios donde se pidan claves o nombres de usuarios.
10. Cualquier incidencia será puesta en conocimiento de la Dirección: como el uso indebido (difusión de contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, sexista, apología del terrorismo o atentar contra los derechos humanos o derechos a la intimidad, al honor, a la propia imagen o contra la dignidad de las personas; difusión de mensajes sin identificar, difusión de mensajes comerciales o propagandísticos sin autorización expresa, propagación de cartas encadenadas) o no autorizado de su cuenta de correo electrónico, o incidencias relacionadas con el funcionamiento de la cuenta a través de la dirección de correo del centro.

Condiciones de las cuentas de alumnos y alumnas

1. El colegio podrá dar de alta cuentas para su alumnado, para lo cual deberán seguir el procedimiento establecido.
2. El uso de las cuentas por parte de los alumnos requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas *G Suite para Centros Educativos* del colegio para





- los alumnos de 14 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales de los alumnos si estos fueran menores de 14 años.
3. Cada alumno solo podrá tener una única cuenta de *G Suite para Centros Educativos* del colegio y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
 4. Cuando un alumno deje de estar matriculado en el colegio, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.
 5. El uso de la cuenta deberá respetar las normas de convivencia escolares vigentes.
 6. El colegio se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad del alumnado.
 7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno pueda verse involucrada en casos graves de disciplina, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección del colegio.
 8. El correo electrónico es una herramienta para el intercambio de información entre personas, no un medio de difusión masiva e indiscriminada de información.
 9. En opinión y criterio de la Agencia Española de Protección de Datos las direcciones de correo electrónico constituyen un dato de carácter personal, por este motivo, su tratamiento debe tener el carácter de confidencial. En el supuesto de introducir las direcciones de correo electrónico para su envío a terceras personas, en una comunicación múltiple, es preciso insertarlas en el campo CCO (copia carbón oculta) para no infringir lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y de esta manera la lista de destinatarios del correo electrónico no será visible para quien lo reciba.
 10. El usuario no deberá aceptar documentos ni archivos adjuntos que provengan de desconocidos o que tengan origen poco fiable, ni seguir vínculos a formularios donde se pidan claves o nombres de usuarios.
 11. Cualquier incidencia será puesta en conocimiento de la Dirección: como el uso indebido (difusión de contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, sexista, apología del terrorismo o atentar contra los derechos humanos o derechos a la intimidad, al honor, a la propia imagen o contra la dignidad de las personas; difusión de mensajes sin identificar, difusión de mensajes comerciales





o propagandísticos sin autorización expresa, propagación de cartas encadenadas) o no autorizado de su cuenta de correo electrónico, o incidencias relacionadas con el funcionamiento de la cuenta a través de la dirección de correo del centro.

Cláusula

1. Todos los empleados con cuenta y los padres, tutores o representantes legales de los alumnos con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso y Privacidad de las cuentas de *G Suite para Centros Educativos* del colegio.
2. En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el Colegio Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de *G Suite para Centros Educativos* del colegio, incluso sin previo aviso.

3. PRIVACIDAD, SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

En el [aviso de privacidad de G Suite para Centros Educativos](#) se explica cómo Google recopila y utiliza la información de las cuentas de este producto. Tal y como se indica en dicho aviso de privacidad, cuando los usuarios de *G Suite para Centros Educativos* son alumnos de centros de enseñanza primaria o secundaria, Google no utiliza ninguna información personal (ni cualquier otra información asociada a las cuentas de Google) con el fin de orientar los anuncios.

Los servicios principales se prestan con fines educativos conforme al [contrato de G Suite para Centros Educativos](#) y a la [adenda sobre tratamiento de datos](#).

Tal y como se describe en la página de [servicios adicionales](#), la mayoría de estos servicios se rigen por las [condiciones de servicio de Google](#) y su [política de privacidad](#). Además, algunos servicios adicionales también están sujetos a condiciones específicas de cada servicio. En la tabla siguiente se incluyen algunas de las diferencias entre los servicios principales y los servicios adicionales.





Servicios	Servicios principales de <i>G Suite para Centros Educativos</i>	Servicios adicionales
Condiciones	El aviso de privacidad de G Suite para Centros Educativos	
	El contrato de G Suite para Centros Educativos y la adenda sobre tratamiento de datos .	Las condiciones de servicio de Google y su política de privacidad , además de las condiciones específicas del servicio .
Uso de los datos	La información personal del usuario que se recopila en los servicios principales se utiliza únicamente para ofrecer dichos servicios, entre los que se incluyen Gmail, Documentos, Hojas de Cálculo y Presentaciones.	La información recopilada mediante los servicios adicionales se puede utilizar para ofrecer, mantener, proteger y mejorar dichos servicios, así como para desarrollar otros nuevos.
Anuncios	No se muestra ningún anuncio en los Servicios Principales, ni se utiliza ningún dato de clientes de dichos servicios con fines publicitarios (ni en los servicios principales, ni en los servicios adicionales).	Puede que se muestren anuncios en los servicios adicionales. Cuando los usuarios de <i>G Suite para Centros Educativos</i> sean alumnos de centros de enseñanza primaria o secundaria, Google no utilizará ninguna información personal (ni ninguna información asociada a una cuenta de Google) con el fin de orientar los anuncios.
Seguridad	Los servicios principales se incluyen en las certificaciones y auditorías de seguridad de G Suite (ISO 27001, SOC 2 y SOC 3).	Todos los servicios adicionales cumplen con los exigentes estándares de Google de seguridad de la información .
Limitaciones del intercambio de información	Google no comparte los datos del cliente de los servicios principales con terceros, excepto en algunos casos limitados descritos en nuestra política de privacidad (por ejemplo, si el cliente lo autorizara o si la ley lo exigiera). Las disposiciones de confidencialidad del acuerdo de Apps también limita la forma en que se pueden compartir con terceros los datos del cliente de los servicios principales.	Google no comparte información personal con otros proveedores, excepto en algunos casos limitados descritos en nuestra política de privacidad (por ejemplo, si el cliente lo autorizara o si la ley lo exigiera).

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

- [Gestión de la información personal y la configuración de la cuenta](#)
- [Aviso de Privacidad de G Suite para Centros Educativos](#)
- [Guía sobre privacidad de los productos de Google](#)
- [Información sobre el cumplimiento de Google con las obligaciones legales internacionales relativas a la protección de datos](#)

